

Prefacio

Desde sus inicios, hace más de 15 años, el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica ha tenido como objetivo principal el apoyo de los procesos democráticos de los países latinoamericanos, así como la cooperación al desarrollo de órdenes jurídicos eficientes que consagren y respeten los principios democráticos del Estado de derecho. En este sentido, el derecho constitucional ocupa un lugar de suma importancia en la planificación de nuestras actividades y entre las varias áreas temáticas que contempla el Programa.

La buena recepción de nuestras actividades y publicaciones y la alta estima mostrada hacia el programa por los más destacados juristas latinoamericanos, que lo consideran “una ventana hacia Alemania, en lo que al derecho constitucional y la jurisdicción constitucional respecta”, nos honran y nos refuerzan en la idea de seguir apoyando el fortalecimiento de la justicia constitucional en Latinoamérica.

Por desgracia, las exhaustivas y extensas Constituciones características de los órdenes jurídicos de este continente a menudo no tienen aplicación efectiva. Trabajar en pos de la vigencia en la práctica de las disposiciones constitucionales en América Latina es uno de los aspectos de nuestra labor en que ponemos más energía. Intentamos crear una conciencia cívica colectiva que permita que cada integrante de la sociedad sea guardián de sus derechos, siempre consciente de sus obligaciones y responsabilidades.

A fin de lograr nuestro objetivo, nos enfocamos en los juristas latinoamericanos: jueces, abogados, fiscales, profesores y jóvenes profesionales del derecho, pues creemos que son ellos quienes tienen la posibilidad de convertirse en multiplicadores capaces de generar la conciencia colectiva a la que aspiramos.

Por otra parte, ponemos especial empeño en el apoyo a los tribunales constitucionales y salas constitucionales de reciente creación en Latinoamérica, que conforman la jurisdicción constitucional especializada. Si bien dicha jurisdicción ya se encuentra, en principio, consolidada y es en general apreciada por la sociedad, en algunos países su independencia y subsistencia vuelven a ser amenazadas. Por esta razón, el Programa Estado de Derecho coopera con dichos órganos jurisdiccionales, entendiendo que cumplen un papel esencial para asegurar la vigencia efectiva de las normas constitucionales y como garantes de los derechos de los individuos consagrados en las normas fundamentales.

En este contexto, realizamos en toda América Latina diversas actividades dirigidas a un amplio espectro de juristas, desde presidentes de cortes constitucionales y supremas cortes de justicia hasta estudiantes que cursan sus primeros años en las facultades de Derecho. En muchos casos las actividades son abiertas y de asistencia libre, a fin de que puedan asistir todas las personas interesadas.

Sin embargo, y a pesar de la gran convocatoria, solo una mínima parte de los juristas latinoamericanos pueden participar de estas actividades. Por ello nos abocamos a la publicación de textos sobre temas jurídicos relevantes que distribuimos en forma gratuita a universidades, juzgados, fiscalías, defensorías públicas, defensores del pueblo y profesores de Derecho, entre otros. Además, la mayor parte de nuestras publicaciones pueden encontrarse en formato PDF en nuestra página web, <<http://www.kas.de/proj/home/pub/13/1/index.html>>. De esta forma, hemos logrado ampliar considerablemente el alcance de los contenidos.

Entre nuestras publicaciones, el *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* ocupa un lugar de relevancia. Se edita desde hace 14 años en forma ininterrumpida y son cada vez más los autores que presentan sus trabajos. No incluye únicamente artículos sobre derecho constitucional, aunque sí deben tener relación con esta rama. En la edición del 2008 el *Anuario* se subdivide en los siguientes capítulos: Derecho constitucional, Derecho procesal constitucional, Derechos y garantías individuales, Derechos humanos regionales e internacionales, Derecho administrativo y Derecho de la integración. El derecho constitucional es el eje que unifica y provee de un marco a las demás ramas jurídicas.

Este año, además, otorgamos por primera vez especial importancia al derecho administrativo, entendiendo que es en definitiva el derecho constitucional que se concreta en la práctica. Este hecho marca la importancia que el derecho administrativo ha comenzado a tener en nuestro Programa, en el que pasó a constituir un área temática específica en la planificación anual.

Como todos los años, esperamos estar a la altura de las expectativas de nuestros lectores y agradecemos la contribución de los autores que, en forma honoraria, nos han presentado sus artículos. En esta oportunidad se encuentran representados nueve países, lo que permite una visión integrada y comparada del derecho constitucional, imprescindible en la actualidad. Creemos que tanto los profesionales del derecho

constitucional como quienes se inician en su estudio encontrarán en el *Anuario* un valioso aliado y una importante herramienta.

Finalmente, quisiéramos agradecer el invalorable apoyo del equipo editorial, especialmente a María Cristina Dutto, Agustina González, Manfred Steffen y Stella Fernández, por su trabajo y compromiso en la preparación del *Anuario*.

GISELA ELSNER

Directora de la oficina en Montevideo

RUDOLF HUBER

Director de la oficina en la Ciudad de México